

EMAPISCO S.A.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA INCIDENCIAS OPERATIVAS EN EL SISTEMA DE
ALCANTARILLADO".



Mayo 2025

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. AREA USUARIA SOLICITANTE

Oficina de Distribución y Recolección - Gerencia de Operaciones

2. ANTECEDENTES

La adquisición se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 1764° y las siguientes del Código Civil. Por su modalidad, el presente Contrato no implica relación laboral alguna con la EPS EMAPISCO S.A, no encontrándose el LOCADOR bajo la dependencia o subordinación de la EPS EMAPISCO S.A, por lo que la emisión de la orden de compra no genera para el LOCADOR ninguno de los beneficios previstos en la legislación laboral.

3. OBJETIVO DE LA COMPRA

La adquisición de materiales atención de incidencias operativas en el sistema de alcantarillado.

4. ACTIVIDAD VINCULADA A LA TRANSFERENCIA FINANCIERA

La presente compra se enmarca en la actividad **05.01.04.07. GO-ODR-AL-01 (10.1%) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE COLECTORES DE PURGA.**

5. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición de los bienes tiene como finalidad salvaguardar la integridad de la población y el correcto funcionamiento de nuestro sistema de alcantarillado, ya que se evitarán los atoros ocasionados por los desperdicios arrojados en los buzones sin tapas.

6. CARACTERISTICAS DE LA ADQUISICIÓN

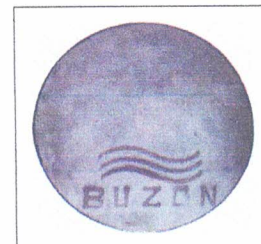
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	TAPA DE BUZÓN	UND	100
02	MARCO DE BUZÓN	UND	30
03	TAPA DE CONCRETO PARA CAJA DE CONEXIONES DOMICILIARIAS	UND	50
04	VARILLAS CORRUGADAS DE ½"	UND	90
05	ALAMBRE DE ACERO NEGRO NRO 16	KG	30
06	CEMENTO PORTLAND TIPO I	UND	90

7. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM 1. TAPA DE BUZÓN

- ✓ Diámetro: 650mm +/- 1,5 mm
- ✓ Espesor mínimo (borde exterior): 50mm +/- 1,5 mm
- ✓ Espesor máximo (eje central): 80 mm +/- 1,5 mm
- ✓ Ancho de la zona de asiento: 20mm +/- 1,5 mm

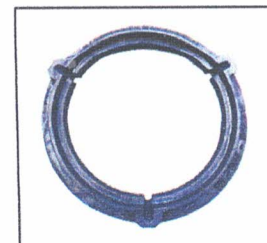
Unidad de medida: Unidad (und)



ITEM 2. MARCO DE BUZÓN

- ✓ Diámetro: 65 cm
- ✓ Resistencia al tránsito: 12 tn
- ✓ Material: fierro fundido
- ✓ Peso: 60 kg ± 5 kg aprox.

Unidad de medida: Unidad (und)



ITEM 3. MARCO DE BUZÓN

- ✓ Diámetro: 33cm x 63cm
- ✓ Material: concreto

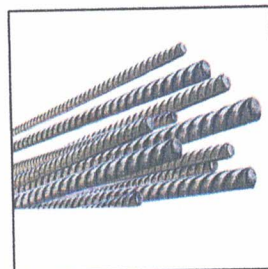
Unidad de medida: Unidad (und)



ITEM 4. VARILLA CORRUGADA DE 1/2"

- ✓ Altura Del Producto: 900 cm
- ✓ Ancho Del Producto: 1.3 cm
- ✓ Profundidad Del Producto: 1.3 cm
- ✓ Color principal: Gris
- ✓ Material: Acero
- ✓ Peso Del Producto: 8.62 kg
- ✓ Diámetro: 1/2
- ✓ Longitud: 9 m
- ✓ Norma: ASTM A615 Grado 61
- ✓ Resistencia: 6321 kg

Unidad de medida: Unidad (und)



ITEM 5. ALAMBRE DE ACERO NEGRO NRO 16

- ✓ Altura Del Producto: 4 cm
- ✓ Ancho Del Producto: 75 cm
- ✓ Profundidad Del Producto: 75 cm
- ✓ Color principal: Negro
- ✓ Modelo: Albañil #16 Rollo
- ✓ Tipo de Producto: Alambre
- ✓ Sub Tipo de Producto: Construcción
- ✓ Material: Acero

Unidad de medida: Kilogramo (Kg)



8. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de 10 días calendarios contabilizado a partir del día hábil siguiente de suscrito el contrato o notificación de la Orden de Compra.

9. LUGAR DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

El contratista entregará el producto en el local central de La EPS EMAPISCO S.A. Sede Central - Av. Fermín Tangüis N°400,- la recepción del producto será el responsable del almacén.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo al presente término de referencia, en 01 armada, previa conformidad de la prestación de servicio por el área usuaria y presentación de la factura correspondiente.

11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DE LA COMPRA

Se efectuará luego de la entrega de los productos adquiridos y la Conformidad será otorgada por el jefe de la Oficina de distribución y recolección (Área Usuaria), previo Visto Bueno del Gerente de Operaciones.



12. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la EPS EMAPISCO S.A. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

13. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática de los servicios contratados. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

14. ANTICORRUPCIÓN

El CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado – Ley N° 30225, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas; a través de los canales dispuestos por la EPS EMAPISCO S.A. De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del Contrato y las Acciones Civiles y/o Penales que la EPS EMAPISCO S.A pueda accionar

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por vicios ocultos, por un plazo no menor de un año contados a partir de la conformidad otorgados por la entidad.



EMAPISCO S.A.

asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas; a través de los canales dispuestos por la EPS EMAPISCO S.A. De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del Contrato y las Acciones Civiles y/o Penales que la EPS EMAPISCO S.A pueda accionar

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por vicios ocultos, por un plazo no menor de un año contados a partir de la conformidad otorgados por la entidad.



NOTA DE PEDIDO 2500294

Gasto Operativo

PERIODO

Mayo DEL 2025

UNIDAD ORGANICA 0680 OFICINA DE DISTRIBUCION Y...

ACTIVIDAD . . .

FECHA DE EMISION 21/05/2025

INVERSION

PRIORIDAD Normal

CUENTA

REMITIR A

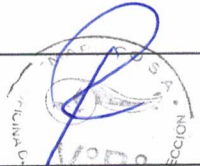
REFER. Sin Agrupadora

COMENTARIO

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA INCIDENCIAS OPERATIVAS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO".

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	B19.034.0091	TAPA DE CONCRETO PARA DESAGUE DE 65 cm D	UN	100.00	0.00	0.00	0407	603111208	90172301-
002	B19.147.0010	MARCO DE FIERRO FUNDIDO	UN	30.00	0.00	0.00	0407	603111203	90172301-
003	B19.034.0043	TAPA DE CONCRETO 30 cm X 60 cm	UN	50.00	0.00	0.00	0407	603111208	90172301-
004	B02.016.0033	VARILLA DE ACERO 1/2 in X 9 m	UN	90.00	0.00	0.00	0407	603111203	90172301-
005	B02.004.0002	ALAMBRE DE ACERO NEGRO RECOCIDO CALIBRE	KIL	30.00	0.00	0.00	0407	603111205	90172301-
006	B19.011.0007	CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 kg	UN	90.00	0.00	0.00	0407	603111203	90172301-
TOTAL GENERAL ==>								0.00	




 Emitido por:


 Aprobado por:

Aprobado por: